

ANEXO

CONVOCATORIA PARA ACADÉMICOS, INVESTIGADORES Y GESTORES DE LA UNRAF

SEGUNDO SEMESTRE 2023

PROGRAMA DE INTERCAMBIO ACADÉMICO LATINOAMERICANO (PILA)

1. Convocatoria

- **ACADÉMICO:** Para el personal docente de la UNRaf se acordó 1 (una) plaza con el [Universidad La Gran Colombia sede Armenia \(Colombia\)](#), para realizar una estancia de intercambio de 15 (quince) días a acordar entre el 05 de agosto y el 04 de diciembre de 2023.
- **INVESTIGADOR:** Para el personal investigador de la UNRaf se acordó 1 (una) plaza con el [Instituto Tecnológico de Colima \(México\)](#), para realizar una estancia de intercambio de 15 (quince) días a acordar entre septiembre y noviembre de 2023. Las áreas seleccionadas para realizar la estadía de investigación son las siguientes: Desarrollo Tecnológico y TICs y Sustentabilidad.
- **GESTOR:** Para el personal no docente de la UNRaf se acordó 1 (una) plaza con la [Universidad del Caribe \(México\)](#), para realizar una estancia de intercambio de un período máximo de 7 (siete) días a acordar entre 14 de agosto y el 15 de diciembre de 2023. Las áreas seleccionadas para realizar la estadía de intercambio son las siguientes: <https://www.unicaribe.mx/organigrama>.

2. Fechas

Esta convocatoria permanecerá vigente:

- Para **ACADÉMICOS** de la UNRaf desde **el 05 de abril hasta el 02 de junio de 2023.**
- Para **INVESTIGADORES** de la UNRaf desde **el 05 de abril hasta el 02 de junio de 2023.**
- Para **GESTORES** de la UNRaf desde **el 05 de abril hasta el 02 de junio de 2023.**

3. Financiamiento

- A. La universidad de destino financiará, durante el período de estadía, el alojamiento y la alimentación del intercambista que reciba.

- B. El intercambista afrontará los siguientes gastos:
- a. Pasajes aéreos.*1
 - b. Seguro de accidentes personales, de salud y repatriación. *2
 - c. Gastos personales no contemplados en el programa.

*1: Dependiendo del presupuesto disponible al resultar seleccionado/a para realizar el intercambio, de acuerdo con lo dispuesto por el Reglamento General de Movilidad de la UNRaf, la universidad podrá realizar una ayuda económica de hasta el 50 % del pasaje aéreo de ida y vuelta desde Argentina hasta el país de destino contra presentación de factura u comprobantes fiscales. **Este beneficio aplica solamente para el período de vigencia pre establecido y acordado por la UNRaf y la universidad de destino.**

*2: Este seguro deberá cubrir la asistencia médica, invalidez por accidente, fallecimiento, repatriación de restos por cualquier motivo del fallecimiento y reembolso de gastos médicos, como mínimo.

4. Requisitos de postulación

- A. Tener una designación docente o no docente (según corresponda) en la Universidad Nacional de Rafaela.
- B. No estar bajo sanción disciplinaria.
- C. Asumir todos los gastos que no se encuentren incluidos en el apoyo proporcionado por la Universidad de Destino y por la UNRaf.
- D. Tener pasaporte con vigencia mínima de 6 meses posterior a la fecha de finalización de estadía (o constancia de trámite iniciado).
- E. Establecer un contacto previo con algún colega de la Universidad de Destino para realizar el **plan de trabajo** previo al intercambio.

5. Documentación a presentar

La documentación que se enumera a continuación deberá ser enviada por correo a la dirección "internacional@unraf.edu.ar":

- A. Formulario de Inscripción Básica (FIB) para Académico/Investigador o Gestor según corresponda.
- B. Fotocopia del DNI.
- C. Fotocopia del pasaporte con vigencia mínima de seis meses posterior a la fecha de finalización prevista de estadía (o constancia de trámite iniciado).
- D. Copia del Acto Administrativo de designación actualizado y vigente.
- E. Currículum vitae, actualizado al momento de presentar la solicitud y firmado, que tendrá carácter de declaración jurada (ANEXO B).
- F. Carta de motivación donde se expresen los motivos por los cuales tiene interés de participar en el Programa (ANEXO C).

- G. Aval escrito del Superior Jerárquico en el que conste el conocimiento de la solicitud efectuada.
- H. **PLAN DE TRABAJO** coordinado con el responsable en la universidad de destino.
- I. Certificado psicofísico autenticado por un profesional habilitado.

6. Consultas y recepción de postulaciones

Área de Relaciones Internacionales - Universidad Nacional de Rafaela

Dirección: Bv. Roca 1007- Rafaela (Sta Fe)

Teléfono: 03492-501155, Int. 211.

E-mail: internacional@unraf.edu.ar

Horarios de atención: lunes a viernes de 8 a 15 hs.

7. Obligaciones de los/las intercambistas

- A. Contratar un seguro de accidente, salud y repatriación que cubra las contingencias que puedan producirse durante su período de permanencia en la universidad de destino, incluyendo los viajes de ida y regreso. Ningún académico o gestor estará autorizado a salir de su universidad de origen si no dispone de este seguro, que deberá acreditar ante ella. **El seguro debe ser obligatoriamente contra todo riesgo, COVID-19 y cubrir repatriación de restos.**
- B. Realizar un plan de trabajo para realizar en la Universidad de Destino.
- C. La presentación de la postulación implica la aceptación de las normas fijadas en el artículo 11 del Reglamento General de Movilidad de UNRaf.
- D. Proporcionar a la universidad de origen y de destino sus antecedentes de salud para su mejor atención ante cualquier contingencia: intervenciones quirúrgicas, alergias, tratamientos en curso, medicación actual, vacunas y demás información que considere pertinente.
- E. Dar cumplimiento al plan de trabajo acordado.
- F. Cumplir con las normas, leyes y estatutos vigentes en el país y Universidad de Destino.
- G. Tener presentes los objetivos del Programa PILA en todo momento y recordar al mismo tiempo las responsabilidades inherentes a la representación de su universidad y de su país de que de hecho quedan investidos, y actuar en consecuencia.
- H. Participar en todas las actividades de seguimiento, control, evaluación y de carácter administrativo establecidas por dicha universidad.
- I. Deberán asumir personalmente la responsabilidad de los daños que sufrieran y de los perjuicios que causaren durante su participación en el Programa y que no estén cubiertos por el seguro contratado y relevar expresamente de esa responsabilidad a las instituciones participantes y al Programa mismo.
- J. Afrontar los costos no cubiertos por la beca así como los materiales de estudio, insumos y toda cuota por servicios o actividades no incluidos en este acuerdo.
- K. Presentación de un informe de las actividades realizadas a entregar hasta treinta días

después de la finalización del intercambio.

8. Selección de los y las aspirantes

Para la selección de los y las aspirantes se considerarán los criterios del art. 11 del Reglamento General de Movilidad de la Universidad Nacional de Rafaela.

9. Renuncias

En el caso de que se produzca la renuncia del postulante tras la adjudicación de la beca, ésta deberá hacerse por escrito y será remitida a la Comisión Evaluadora, de acuerdo con el Artículo 14 del Reglamento General de Movilidad de la UNRaf.

La renuncia sin causa justificada, a juicio de la Comisión Evaluadora, así como la omisión de su comunicación, dará lugar a la exclusión del postulante en futuros procesos de selección en cualquier programa promovido desde la Dirección de Relaciones Internacionales.

10. Fundamentos

El Programa PILA es un programa de intercambio de estudiantes de grado, académicos, gestores e investigadores entre Instituciones de Educación Superior (IES) de América Latina que nace de un acuerdo firmado entre el Consejo Interuniversitario Nacional de la República Argentina (CIN), la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN) y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de México (ANUIES).

A estas tres asociaciones se sumaron en el 2021 el Consejo Nacional de Universidades (CNU) de Nicaragua, la Asociación Brasileña de Rectores de las Universidades Estatales y Municipales (ABRUEM), la Asociación Nacional de Dirigentes de las Instituciones Federales de Educación Superior (ANDIFES) de Brasil, el Ministerio de Educación Superior de la República de Cuba (MES), el Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCH) y la Universidad de la República de Uruguay, enmarcada en el Programa de Intercambio Académico Latinoamericano (PILA). Además, en 2022 se incorporó al Programa la Asociación de Universidades Públicas del Paraguay (AUPP).

Actualmente, el PILA está formado por 9 países y 222 Instituciones de Educación Superior, teniendo como fin el de enriquecer la formación académica, profesional e integral de los/las involucrados/as, así como promover la internacionalización de la educación superior y fortalecer los lazos de cooperación entre las IES de Latinoamérica a través de este programa, los y las docentes (tanto titulares como auxiliares), investigadores/as y gestores/as podrán realizar un intercambio en una universidad extranjera con el objetivo de promover acciones de cooperación interinstitucional, capacitarse y participar de actividades de internacionalización de las instituciones.

FORMULARIO DE POSTULACIÓN ACADÉMICO E INVESTIGADOR

ACADÉMICO E INVESTIGADOR

Institución de origen	
Unidad académica	
Tiempo de permanencia en el cargo actual	
Institución / Centro de estudios de destino	
Área del conocimiento	
Especialidad	

Información del solicitante

Apellido/s:					
Nombre/s:					
Lugar y fecha de nacimiento:					
Pasaporte N°		Fecha de vencimiento			
Nacionalidad					
Domicilio					
Código Postal					
Teléfono (con código del país)					
E-mail:					
E-mail 2:					
Domicilio Laboral					
Teléfono		Ext.			
E-mail:					

Experiencia laboral

En caso de desempeñar funciones en distintas instituciones, detallar, en su caso, la información solicitada en los apartados correspondientes
Universidad:

Facultad:
Carrera:
Cargo/s:
Cátedra/s:
Materia:
Universidad:
Facultad:
Carrera:
Cargo/s:
Cátedra/s:
Materia:

Actividades de investigación
Tipo de actividad, institución, área de investigación y fechas.
Becas de investigación:
Pasantías o estadías de trabajo:
Participación en proyectos de investigación

Publicaciones (discriminar por libros, capítulos de libro, revistas con y sin referencia)
Libros
Artículos en revistas nacionales y regionales
Otras publicaciones

Actividades que desarrollará			
Duración:			
Fecha de inicio:			
Fecha de terminación:			
Detallar plan de trabajo (en no más de 300 palabras)			
Señalar el beneficio que representará en su lugar de trabajo (instituto/departamento/facultad) la actividad desarrollada en el programa de intercambio			
En caso de urgencia notificar a :			
Nombre:			
Parentesco:			
Dirección:			
Localidad			
Teléfono particular		Celular	
E-mail			

<p>Postulo a la presente Convocatoria bajo el total conocimiento de las condiciones y requisitos estipulados por el programa.</p>
<p>Certifico que el presente formulario tiene carácter de Declaración Jurada.</p> <p style="text-align: center;"> Nombre, firma y fecha </p>
<p>Conformidad de la institución de origen.</p> <p>Nombre y firma del Coordinador Institucional o responsable del Programa en la institución :</p> <p>Lugar y fecha:.....</p>

ESTE ANEXO ES PARTE INTEGRAL DEL CONVENIO DE INTERCAMBIO ACADÉMICO CELEBRADO ENTRE LA
"ASCUN" LA "ANUIES" Y EL "CIN" EL 25 DE OCTUBRE DE 2017.

FORMULARIO DE POSTULACIÓN GESTOR

GESTOR

Institución de origen	
Unidad académica	
Tiempo que se lleva en el puesto actual	
Institución / Centro de estudios de destino	
Lugar donde desempeña funciones	

Información del solicitante

Apellido/s:				
Nombre/s:				
Lugar y fecha de nacimiento:				
Pasaporte N°		Fecha de vencimiento		
Nacionalidad				
Domicilio				
Código Postal				
Teléfono (con código)				
E-mail:				
E-mail 2:				
<u>Domicilio Laboral</u>				
Teléfono		Ext.:		
E-mail :				

Experiencia laboral pertinente

En caso de cumplir funciones en distintas instituciones detallar la información solicitada y agregar líneas de ser necesario

Actividades que desarrollará

Duración:			
Fecha de inicio:			
Fecha de terminación:			
Detallar plan de trabajo (en no más de 300 palabras)			
Señalar el beneficio que representará en su lugar de trabajo (instituto/departamento/facultad) la actividad desarrollada en el programa de intercambio.			
En caso de urgencia notificar a:			
Nombre:			
Parentesco:			
Dirección:			
Localidad			
Teléfono particular		Celular	
E-mail:			

Postulo a la presente Convocatoria bajo el total conocimiento de las condiciones y requisitos estipulados por el Programa.
Certifico que el presente formulario tiene carácter de Declaración Jurada.
<p style="text-align: center;">.....</p> <p style="text-align: center;">Nombre, firma y fecha del postulante</p>
Conformidad de la institución de origen. Nombre y firma del Coordinador Institucional o responsable del Programa en la institución: Lugar y fecha:.....

ESTE ANEXO ES PARTE INTEGRAL DEL CONVENIO DE INTERCAMBIO ACADÉMICO CELEBRADO ENTRE LA "ASCUN" LA "ANUIES" Y EL "CIN" EL 25 DE OCTUBRE DE 2017.

ANEXO B

Modelo de CURRICULUM VITAE a utilizar (dejar en blanco aquellos campos que no apliquen).

1. DATOS PERSONALES:

- Nombre y Apellido:
- Lugar y fecha de nacimiento:
- Nacionalidad:
- D.N.I.:
- Estado civil:
- Domicilio:
- Teléfono fijo:
- Teléfono celular:
- Correo electrónico:

2. FORMACIÓN ACADÉMICA:

- Carrera / Facultad / Promedio:

3. FORMACIÓN EN DOCENCIA:

- Ayudantías alumno en docencia completas.
- Ayudantías alumno en docencia en curso o incompletas.

4. FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN, DESARROLLO O PRODUCCIÓN ARTÍSTICA:

- Ayudantías alumno en investigación, desarrollo o producción.
- Membresías en equipos de investigación, desarrollo o producción.
- Becas en investigación, desarrollo o producción.
- Publicación de libros, capítulos de libros o artículos en revistas científicas o de divulgación.
- Presentación de papers, trabajos o pósters y/o disertación en congresos, conferencias, simposios, jornadas, etc.
- Organización y/o gestión de eventos académicos y/o científicos (congresos, seminarios, jornadas, etc.).

5. FORMACIÓN EN EXTENSIÓN:

- Ayudantías alumno en extensión.
- Membresía en equipos o programas de extensión.
- Becas en extensión.
- Organización y/o gestión de eventos extensionistas (dictado de cursos, talleres, actividades, etc.).

6. PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL:

- Participación en los órganos de co gobierno de la Universidad, Facultad, Escuela o Departamento.
- Participación en comisiones institucionales (revisoras de plan de estudios, etc.).
- Participación en instancias de evaluaciones oficiales (concurso docente, selección de antecedentes, carrera docente, etc.)
- Participación en la "Expocarreras" de la UNRaf.

7. OTROS ANTECEDENTES:

- Idiomas extranjeros.
- Experiencia laboral (ejercicio de la profesión en el ámbito extra universitario).
- Formación extra curricular (asistencia a cursos, talleres, congresos, seminarios, etc.).
- Deportes o actividades artísticas.
- Premios y/o becas.

ANEXO C: CARTA DE MOTIVACIÓN

Rafaela, _____.

A la Comisión Evaluadora
de la Universidad Nacional de Rafaela,

(Expresá, en un texto de al menos 250 palabras, los motivos por los cuales te interesa realizar este intercambio)